Cumandà, 21 de Febrero del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ambato.

De mi consideración:

Yo, FAUSTO LEONARDO NAVAS VELOZ con C.I 0603391319 como Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VALLE ALTO VALLALTRICI SA**. Con expediente N°. **165912** comunico que el día 21 de Febrero del 2017, he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas, la siguiente Transferencias de acciones.

ACCIONISTA CEDENTE	**ACCIONISTA CESIONARIO**
Nombres: **VICTOR CAMILO**	Nombres: **SEGUNDO MARCIAL**
Apellidos: **ESCUDERO TOTOY**	Apellidos: **PARAPI TENESACA**
C.I.: **0600736557**	C.I.:**0919813394**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**	Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Número de Acciones: **80**	Número de Acciones: **80**
Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**	Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**
Tipo de Inversión: **NACIONAL**	Tipo de Inversión: **NACIONAL**

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.

FAUSTO LEONARDO NAVAS VELOZ

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VALLE ALTO VALLALTRIC

Cumandà, 21 de Febrero del 2017

SEÑOR: FAUSTO LEONARDO NAVAS VELOZ

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VALLE ALTO VALLALTRICI SA

Ciudad.

De mi consideración:

Yo, **ESCUDERO TOTOY VICTOR CAMILO** con C.I. Nº **0600736557**, en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VALLE ALTO VALLALTRICI SA**. Por mis propios derechos tengo el bien de informar que el día 21 de Febrero del 2017 he procedido a transferir (80) ochenta acciones de mi propiedad en la citada compañía al **SR. PARAPI TENESACA SEGUNDO MARCIAL** con C.I. **0919813394.**

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres: **VICTOR CAMILO**

Apellidos: **ESCUDERO TOTOY**

C.I.: **0600736557**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Número de Acciones: **80**

Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**

Tipo de Inversión: **NACIONAL**

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: **SEGUNDO MARCIAL**

Apellidos: **PARAPI TENESACA**

C.I.:**0919813394**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Número de Acciones: **80**

Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**

Tipo de Inversión: **NACIONAL**

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.

ESCUDERO TOTOY VICTOR CAMILO

ACCONISTA CEDENTE

AVILA CARDENAS JULIO

APODERADO ESPOSA ACC.CEDENTE

PARAPI TENESACA SEGUNDO

ACCIONISTA CESIONARIO

es de
46 y
ente
der.-
neral
a las)
igo al

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 647 / 2014

Tomo 1 . Página 647

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 14 de junio de 2014, ante mí, JORGE EDUARDO VALLEJO VILLARROEL, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) BLANCA ESTELA CARDENAS PEÑA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0911892099, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de VICTOR CAMILO ESCUDERO TOTOY, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0600735557 y JULIO ISRAEL AVILA CARDENAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0604376541, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, sobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a

cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque (n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante (s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

BLANCA CARDENAS PEÑA 2728247

JORGE EDUARDO VALLEJO VILLARROEL
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY- PENNSYLVANIA

A5621216
PASAPORTE
PASSPORT
P ECU A5621216
0911892099
CARDENAS PEÑA
BLANCA ESTELA
19 AGO/AUG 1969
F
MILAGRO, ECU
29 JUL/JUL 2015
29 JUL/JUL 2021
P<ECUCARDENAS<PENA<<BLANCA<ESTELA<<<<<<<<<<
A5621216<5ECU6908197F2107291091189209 9<<<<42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060073655-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUDERO TOTOY
VICTOR CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA ESTELA
CARDENAS PEÑA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
V4443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCUDERO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOTOY PAUCAR MARIA ELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUMANDA
2015-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE

006
JUNTA No.

006 - 153
NÚMERO

0600736557
CÉDULA

ESCUDERO TOTOY VICTOR CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMANDA
CANTÓN

ZONA: 1

CUMANDA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 0604376541

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA CARDENAS
JULIO ISRAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JULIO VICENTE AVILA SALAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLANCA ESTELA CARDENAS PEÑA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

002
JUNTA No.

002 - 134
NÚMERO

0604376541
CÉDULA

AVILA CARDENAS JULIO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CUMANDA
CANTÓN

CUMANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091981339-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PARAPI TENESACA
SEGUNDO MARCIAL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
PUMALLACTA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
LEON TENEMAZA

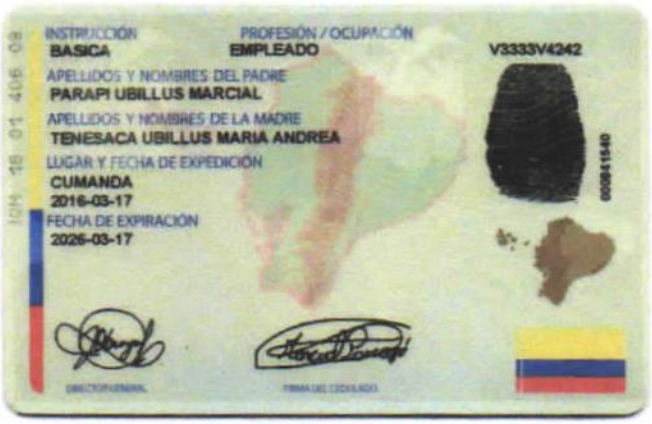

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARAPI UBILLUS MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENESACA UBILLUS MARIA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUMANDA
2016-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

012
JUNTA No

012 - 262
NÚMERO

0919813394
CÉDULA

PARAPI TENESACA SEGUNDO MARCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUMANDA
CANTÓN

ZONA: 1

CUMANDA
PARROQUIA